



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 112906
VÍCTOR MANUEL RIVERA GONZÁLEZ

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy doce (12) de enero de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar la sentencia del 13 de octubre de 2020, proferida por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado **JOSE FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA**, mediante la cual resolvió: **1. CONCEDER** el amparo solicitado por **VÍCTOR MANUEL RIVERA GONZÁLEZ** contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga. **2- ORDENAR** a la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga que, en un término de cuarenta y ocho (48) horas contados a partir de la notificación de esta decisión, si no lo hubiese hecho, brinde respuesta a la petición del accionante. Procede recurso de impugnación dentro de los tres (3) días siguientes a esta notificación. De lo contrario las diligencias serán remitidas a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a los demás sujetos procesales e intervinientes dentro del proceso 2006-06169., conocido por las autoridades mencionadas, y **A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEBAN VERSE AFECTADAS EN EL PRESENTE ASUNTO.**

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor